PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2020-00262-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez Sírvase proveer.

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del expediente de la referencia, el demandante allega copia informal en el cual informa al Despacho que el ejecutado CECILIA GOMEZ, GERALDINE RAMIREZ y FLANKLY CARMONA realizan un abono a la deuda por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000), el día de diez (10) de septiembre de 2021.

Como quiera que dentro del escrito se especificó el valor, la cantidad y la fecha del abono efectuado, el Juzgado procederá a tenerlo en cuenta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 1653 del Código Civil el abono realizado por los demandados CECILIA GOMEZ, GERALDINE RAMIREZ y FLANKLY CARMONA por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000), el día de diez (10) de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata Juez Juzgado Municipal Civil 018 Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30cbca8aff813df63861a69861fb361812e1fdea9b0003b3d13fe4a00c524e1e

Documento generado en 21/09/2021 04:19:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica